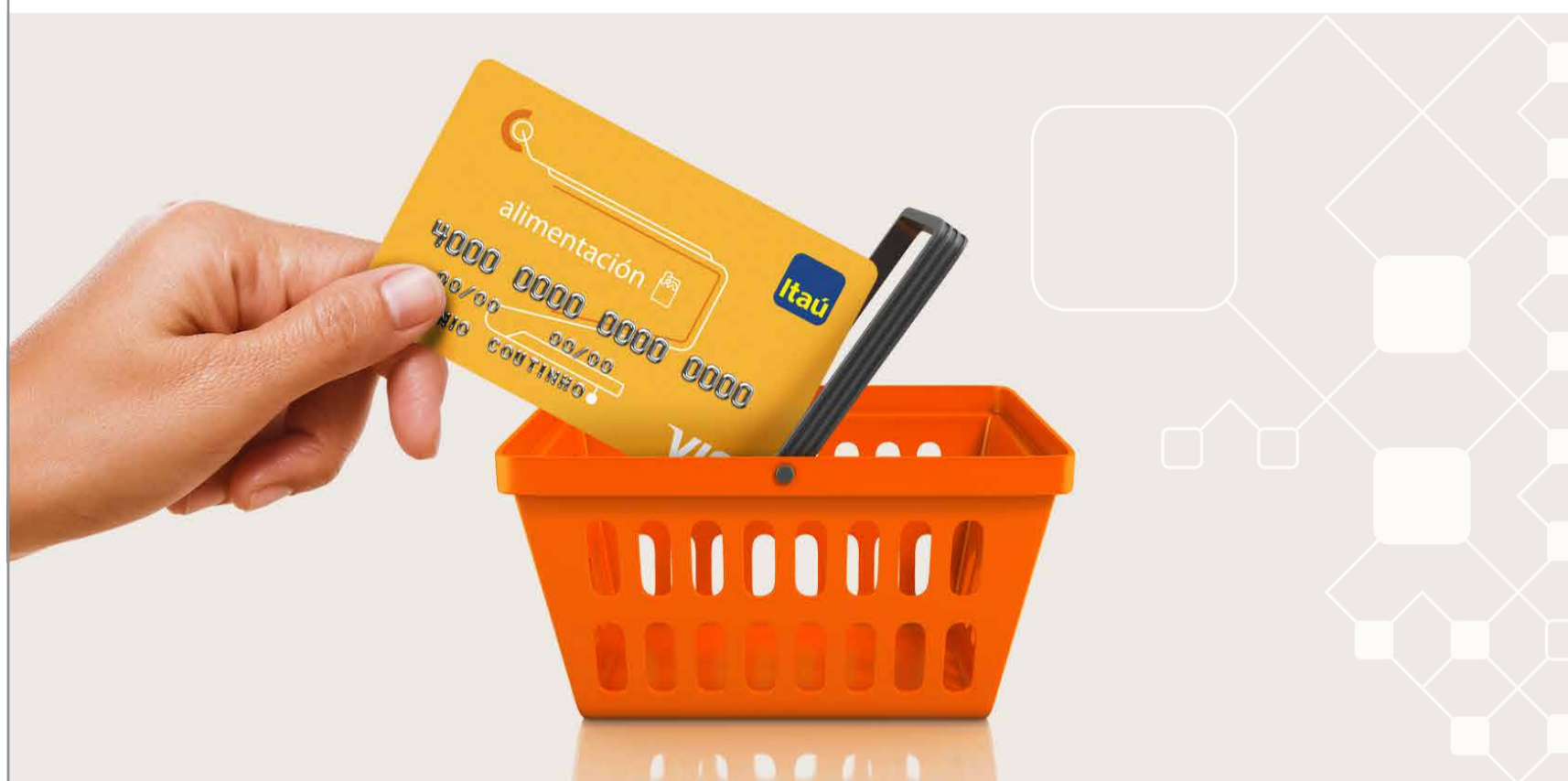


Nueva tarjeta Itaú alimentación

Preguntas frecuentes



Si ya pago sueldos a través de Itaú, qué tengo que hacer para agregar este servicio?

1. Ponerte en contacto con tu ejecutivo de pago de sueldos.
2. Firmar el contrato.

¿Puedo contratar Itaú alimentación para mis empleados aunque no pago sus sueldos a través de Itaú?

Sí. Contratarla es muy simple.

No soy cliente Itaú y me interesa el servicio, ¿tengo que contratar el pago de sueldos también?

No. Sí es necesario que abras una cuenta Empresa con el banco, para poder adherirte al servicio. Escribinos a través de la web y uno de nuestros ejecutivos te contactará en breve.

¿El servicio tiene un plazo mínimo de contratación?

No.

¿Cómo doy de alta a mis empleados en el servicio?

Nos enviás un archivo con el listado de los empleados que perciben prestaciones de alimentación y en Itaú le abrimos una cuenta a cada uno de ellos, la que tú utilizarás para hacer los pagos correspondientes a este concepto.

En breve esta operación estará incorporada en Itaú/Link Empresa, para hacerlo más ágil.

¿La cuenta es diferente a la que hoy uso para pagarle el sueldo?

Sí, la reglamentación establece que el empleado debe tener una cuenta independiente.

¿Es necesario tener una tarjeta distinta a la de pago de sueldos?

Sí, la reglamentación establece que es necesario tener una tarjeta específica para las prestaciones de alimentación.

¿Cómo hago para acreditar los pagos por prestaciones de alimentación?

Nos enviás un archivo listando los empleados y los importes a acreditar a cada uno, tal como hacés habitualmente. En breve incorporaremos esta operativa en Itaú/Link Empresa.

¿En qué comercios los empleados van a poder utilizar Itaú alimentación?

En todos los comercios y restaurantes del rubro alimentación que aceptan Visa débito.

¿Estas cuentas pueden ser utilizadas para otros conceptos?

No, estas cuentas solo pueden recibir prestaciones de alimentación.

¿Qué ventajas tiene usar Itaú alimentación?

Menores costos para tu empresa, centralización del pago de sueldos y complementos en un mismo sitio web, mayor cobertura de comercios y más simplicidad operativa.